



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

14/02/2023

Objeto de la contratación

ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No aplica.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Dentro de las acciones encaminadas al cumplimiento de la dimensión de sostenibilidad socioambiental de la empresa la cual se encuentra dentro del Plan Estratégico, se requiere realizar una adecuada separación de los residuos sólidos generados en la empresa. Además de dar cumplimiento a una de las actividades del plan estratégico empresarial, se debe tener en cuenta también que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) a través de la Resolución 2184 de 2019 ha adoptado de manera oficial y obligatoria el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. Dicho código de colores señala los colores verde para depositar los residuos orgánicos aprovechables, blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón y negro para depositar los residuos no aprovechables.

Para poder cumplir con lo mencionado, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. debe adquirir tres puntos ecológicos para las instalaciones de la empresa en la ciudad de Manizales, con el fin de contar con los elementos adecuados para lograr una separación de residuos sólidos en la fuente.

Conveniencia

Es conveniente realizar la adquisición de los puntos ecológicos mencionados para lograr un avance en el cumplimiento de la dimensión de sostenibilidad socioambiental, cumplir con una de las actividades del Plan Estratégico y finalmente para cumplir con la obligación establecida en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019.

Oportunidad

Es oportuna la adquisición de los puntos ecológicos, toda vez que se estarían cumpliendo estrategias empresariales y normas de nivel nacional como lo es la Resolución 2184 de 2019. Además, de no adquirirse los puntos ecológicos propuestos, no se comenzaría a generar una de las acciones concretas dentro del programa de gestión ambiental de la empresa y no se crearía una conciencia ambiental dentro del personal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Los puntos ecológicos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	Detalle	Cantidad	Unidad
1	Punto Ecologico de tres (3) compartimientos en Acero Inoxidable 150 L	1	un
2	Punto Ecologico de tres (3) compartimientos en Acero Inoxidable 75 L	2	un

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
47121700	Envases y accesorios para residuos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente debe acreditar haber suministrado puntos ecológicos durante los últimos dos años en un valor igual o mayor del presupuesto oficial en un máximo de dos contratos.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Ambientes y Espacios	Diego Triana Askar	ayespacios@gmail.com	311 7223914	2.760.000,00
Nabitek S.A.S.	Luz Maria Quintero	ventas@nabitek.com.co	314 8910702	7.139.999,00
Presupuesto Oficial				2.760.000,00

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
2.760.000	-	2.760.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2.1.2.01.01.003.06	Otras maquinas para usos generales, sus partes y piezas (compra de equipos)	2.760.000
TOTAL CDP		2.760.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no exista fugas ni indebido uso de la información.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Suministrar los elementos objeto de compra con las especificaciones técnicas solicitadas, en perfectas condiciones de funcionamiento y dentro del plazo fijado.
El valor cancelado por la empresa incluye el suministro, cargue, transporte y descargue, en la sede administrativa de Manizales, de los elementos adquiridos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oficinas de la Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, Colombia, Carrera 23 #75-82 Barrio Milán.
--------------------	---

Plazo de ejecución

Quince (15) días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un pago al momento de la entrega a conformidad de los elementos suministrados.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
John Fredy Rivas Ortiz	Jefe Suministros
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Andrés Felipe Grisales Sánchez	Coordinador Gestión Ambiental

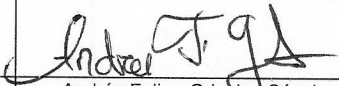
GARANTÍAS

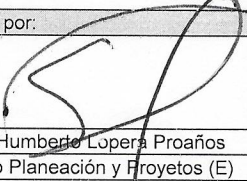
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

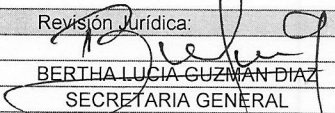
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Grisales Sánchez
Cargo	Coordinador Gestión Ambiental y R.N.

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Dpto Planeación y Proyectos (E)



Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

COTIZACION N°6698

Pereira, Febrero 9 de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Felipe.grisales@empocaldas.com.co
3127742647

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en sus actividades.
A continuación realizamos cotización de los productos y servicios solicitados, la cual colocamos para su apreciación y evaluación.

ARTICULO	DESCRIPCION	FOTO	PRECIO
REFERENCIA PE-AYE-0031 PUNTO ECOLOGICO TRIO COMBINADO EN COLD ROLL Y ACERO INOXIDABLE 430	Punto Ecológico de 3 compartimientos. Cuerpo en acero inoxidable 430 • Base en Cold Rolled • de 150 L • con Rodachinas de 2" • Soporte para bolsa • Sin Techo Medidas: 72hx70ax30p		\$ 1.320.000
REFERENCIA PE-AYE-0032 PUNTO ECOLOGICO ACERO INOXIDABLE	Punto Ecológico de 3 compartimientos. Fabricado en acero inoxidable 430 calibre 20. 81 cm x 54 cm. 75 litros		\$ 720.000



CALIDAD E INNOVACIÓN

Condiciones comerciales:

Lugar de entrega: Pereira.

Forma de Pago: 70 % anticipo y 30% aviso despacho

Valores: No incluyen instalación.

Tiempo de entrega: 15 a 17 días dependiendo la referencia y sobre contratación y pago de anticipo.

Garantía: Seis meses sobre defectos de fabricación.

Validez de la oferta: 15 días

Esperamos cumplir con sus expectativas, gustosamente estamos dispuestos a entregar toda la información adicional que se requiera para responder a sus inquietudes.

Atentamente,
DIEGO TRIANA ASKAR
 División Comercial

ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO
1.350.000		
1.700.000		

Manizales, Febrero 23 de 2023

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

CONTENEDORES DE RESIDUOS				
SEDE MANIZALES				
DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
Punto ecologico de tres compartimentos elaborado en lamina de acero inoxidable 430 con base estructurada en tuberia cold rolled, de 150 lts con rodachinas para piso duro, medidas de 72 cms de altura*70cms de ancho*30 cms de profundidad. Incluye adhesivos de señalizacion en la parte frontal.	UND	1	\$ 3.571.428	\$ 3.571.428
Punto ecologico cilindrico de tres compartimentos, fabricado en acero inoxidable 430 calibre 20,, dimensiones de 80*54 con capacidad de 75 lts. Incluye adhesivos de señalizacion en la parte superior.	UND	1	\$ 2.428.571	\$ 2.428.571

SUBTOTAL				\$ 5.999.999
IVA 19%				\$ 1.140.000
TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 7.139.999

REGIMEN COMUN

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN IMPUESTOS E INSTALACION

TIEMPO DE ENTREGA: 12 DIAS HABILES

CORDIALMENTE



LUZ MARIA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL

